

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 198-2016-MDLV

La Victoria, abril 04 del 2016.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria,

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el artículo 201° de la Ley N° 27444 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, al emitir la Resolución de Alcaldía N° 101-2016-MDLV, se precisó que todos los servidores considerados en la asignación de cargos realizada con la Resolución de Alcaldía N° 201-99-MDLV, son servidores nombrados de la Municipalidad Distrital de La Victoria, por haber obtenido vacante en el concurso interno realizado en el marco del proceso de Reorganización Administrativa y Reestructuración Orgánica dispuesta por la Ordenanza N° 01-99-MDLV;

Que, sin embargo, entre los servidores cuyos nombres se indican en la Resolución de Alcaldía N° 201-99-MDLV, también se consigna a quienes se asignó cargos en base a la confianza, no habiendo participado en el referido concurso interno, por lo cual cabe rectificar la Resolución de Alcaldía N° 101-2016-MDLV, precisando que el reconocimiento de nombramiento no les alcanza a éstos;

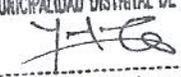
En ejercicio de sus atribuciones de ley,

RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- RECTIFICAR el artículo primero de la Resolución de Alcaldía N° 101-2016-MDLV, cuyo texto correcto será el siguiente:

*"ARTICULO PRIMERO.- PRECISAR para todos los efectos, que los servidores considerados en la Resolución de Alcaldía N° 201-99-MDLV, son servidores nombrados de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de la provincia de Chiclayo, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente. Dicho reconocimiento de nombramiento no alcanza a los servidores Rosa Consuelo Delgado Collazos, Moisés Berrú Chumacero, Itaniel Banda Medina, Armando Soto Fernández y Bertha Celis Bonilla".*

**POR TANTO:**  
**REGISTRESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.**

 MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE LA VICTORIA  
  
Lic. Adm. Anselmo Lozano Centurión  
ALCALDE